



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2



Decreto No. 0245

(28 MAY 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor MIKEL WATSON CANTILLO, con cedula de ciudadanía 18.009.951, en su calidad de Secretario de Salud Departamental y quien se encuentra vinculado a la Gobernación Departamental, viajara a la ciudad de Bogotá los días 30 y 31 de mayo del 2024 a fin de asistir a la mesa de secretarios salud de la FND, Articulación de políticas sector salud nación - Territorios en primer año de periodo de gobiernos Departamentales 2024 - 2027..

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 30 de mayo de 2024, encárguese a la Doctora LIZ JOSEFINA MANUEL CORPUS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.265.601, profesional universitario bajo Secretaria de Salud, a fin de que asuma las funciones del Secretario de Salud mientras y dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

28 MAY 2024


CRISTIAN FERNANDO CAÑON BERNAL
SECRETARIO GENERAL (E)

Proyectó: M. GORDON
Elaboró: M. GORDON
Revisó: C. CAÑON